

Normas y criterios de Publicación

I. Contenido

Por tratarse de una revista especializada, se dará prioridad a trabajos académicos (artículos, ensayos, avances o resultados de investigación), que relacionen al turismo con la sustentabilidad, o bien, que se inscriban en alguna de las líneas de investigación del Centro de Investigación y Estudios Turísticos (CIETUR) de la Facultad de Turismo y Gastronomía: Estudios socioculturales y económico-administrativos del Turismo; Educación, turismo y gastronomía; Gastrotecnología y Estudios Ambientales del Turismo. También se incluirán reseñas de libros y de eventos académicos relacionados con el turismo. Los trabajos deben estar redactados de forma sencilla, clara y bien estructurada. Se recibirán documentos en español, portugués e inglés.

Los principales aspectos a evaluar serán: Relevancia y originalidad de la temática abordada; coherencia entre los objetivos, metodología, fundamentos teóricos o conceptuales, con los resultados y conclusiones. Asimismo, avances y aportaciones a la investigación turística.

Los autores deben incluir una ficha curricular únicamente con los siguientes datos: Nombre completo, formación académica (máximo grado de estudios, disciplina e institución), lugar de trabajo (con dirección postal), nombre de otras publicaciones, líneas de investigación sobre las cuales trabajen y correo electrónico.

El documento contendrá, al menos, un resumen, una introducción, el desarrollo del tema, conclusiones y referencias bibliográficas/electrónicas.

II. Recepción de materiales para su publicación

Todo material a publicarse en **El Periplo Sustentable** debe ser enviado a la dirección editorial de la Revista a los correos electrónicos:

periplo_sustentable@yahoo.com.mx

con copia a: **rocioserba@yahoo.com.mx** y **gracicj@hotmail.com**

Los documentos que se envíen a dictamen resguardarán la identidad de los autores y serán evaluados por pares ciegos, especialistas en la temática, elegidos de la cartera de árbitros de la Revista integrada por especialistas en distintas áreas de instituciones académicas tanto nacionales como del extranjero.

Los autores no podrán enviar más de una colaboración para un mismo número, sin importar que en una aparezcan como primer autor y en otra (s) en otro orden. Tampoco podrán someter a dictamen sus artículos en dos números consecutivos. Sólo en caso de que su documento haya sido rechazado, al siguiente número podrán enviar para su evaluación uno **distinto**.

El número máximo de autores por artículo será de seis.

El o los autores deben firmar y enviar vía electrónica una carta en la que hagan constar que sus colaboraciones son **originales** y no están postuladas simultáneamente a evaluación en alguna otra publicación. Este es un requisito obligatorio para que el documento sea enviado a dictamen.

[Formato carta originalidad]

III. Formato

- a) Los trabajos serán entregados vía correo electrónico; en procesador WORD. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, capturados en mayúsculas y minúsculas y con acentos en el caso de artículos escritos en español y portugués.
- b) El documento debe tener una carátula con los datos del (os) autor (es) (dirección, teléfono, correo electrónico).
- c) El título del artículo debe ser escrito en altas y bajas, centrado, con letra Times New Roman, tamaño 14, en negritas.
- d) Se deben incluir de tres a cinco palabras clave para efectos de indización bibliográfica.
- e) Los trabajos en español deben contener un resumen en inglés (no mayor de 200 palabras) donde se explique brevemente el tema a tratar, el propósito del artículo, la metodología empleada o caracterización del tipo de trabajo realizado: resultados o ideas tratadas, así como conclusiones relevantes. El resumen de los textos en inglés o en portugués debe hacerse en español. No incorporar en este apartado tablas, números, referencias o expresiones matemáticas.
- f) Dejar un renglón entre cada párrafo sin sangría.
- g) Se podrán usar notas a pie de página y en ese caso se insertarán **al final de la página** con tamaño de letra 10.
- h) Los gráficos y cuadros deben limitarse a los estrictamente necesarios para la comprensión y apoyo al texto; se entregarán en su formato nativo (preferible

Excel o Word). Las fotografías y otras imágenes deben quedar correctamente insertadas en los apartados que correspondan.

i) **En el cuerpo del texto** las citas bibliográficas deben ser presentadas de la siguiente manera: Para citas textuales, apellido del autor, coma; año de la publicación; dos puntos; número de página (Cruz, 2009:125). Y para referencia, apellido del autor, coma y año de la publicación (Serrano, 2008). Cuando se trate de más de un autor: apellido del autor, coma y año de la publicación, punto y coma y el mismo proceso para el resto de autores (Cruz, 2009; Mejía, 2010).

j) La bibliografía debe estar escrita en sistema Harvard:

Libro: Autor/editor (Primer apellido, coma, nombre completo), (año de publicación entre paréntesis), punto, *título del libro en cursivas*, punto. Edición, coma, volumen, punto. Lugar/ ciudad de publicación, dos puntos: editor o casa editora.

Artículo o capítulo dentro de un libro editado: Autor/editor, (año de publicación entre paréntesis), punto, "título del artículo o capítulo entrecomillado", coma, en *título de la obra en cursivas*, punto. Edición, coma, volumen, punto. Lugar de publicación, dos puntos: editor o casa editora, coma, número de páginas.

Artículo de revista científica: Autor (año de publicación entre paréntesis), coma, "Título del artículo entrecomillado", punto en *título de la revista entre cursivas*, punto. Edición, coma, volumen, coma, número, coma, año, punto. Ciudad de publicación (opcional), dos puntos: editor o casa editora, coma, número de páginas.

Documentos electrónicos, bases de datos y programas de computadoras: Autor/responsable (fecha de publicación entre paréntesis). *Título en cursivas*,

punto. Edición [tipo de medio], punto. Lugar de publicación, dos puntos: editor, punto. Disponible en: especifique la vía [fecha de acceso].

k) Cuando los articulistas citen obras distintas de un mismo autor, deberán colocar en todas ellas el nombre del mismo y no utilizar guiones (-----) para suplir el nombre.

l) Las referencias bibliográficas se registrarán a espacio sencillo; el autor debe dejar un espacio entre una y otra referencia, sin justificar ni numerar

IV. Extensión

Los trabajos deben tener un mínimo de 15 cuartillas tamaño carta, a un espacio y medio, con un máximo de 30 cuartillas en el mismo formato; contando gráficas o cuadros y referencias bibliográficas.

V. Dictamen

Todas las colaboraciones serán revisadas por dos árbitros anónimos expertos en la temática, quienes recibirán el documento sin el nombre del autor y emitirán un dictamen por escrito con base en las variables establecidas en el formato de evaluación. Su decisión será: aprobado para publicación; aprobado con modificaciones (especificando cuáles); condicionado (correcciones de fondo); no aprobado. Cuando sus dictámenes difieran, el artículo será enviado a un tercer árbitro. De existir dos dictámenes desfavorables (no aprobado), el artículo no será publicado.

Invariablemente, el resultado de los dictámenes se notificará al autor. El fallo de los evaluadores será inapelable. En el caso de los documentos

aprobados, el o los autores dispondrán de un máximo de treinta días para atender las correcciones sugeridas por los evaluadores, a quienes se remitirá el documento modificado, para que determinen si las observaciones fueron atendidas satisfactoriamente y en tal caso, aprueben en definitiva la publicación del artículo o lo remitan por última vez al autor. Si después del plazo otorgado no se reciben las correcciones, el Comité Editorial rechazará el artículo, comunicando tal decisión al autor.

Finalmente, toda colaboración que haya sido aceptada para su publicación será sometida a revisión de estilo. **El Periplo Sustentable** se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales que se consideren convenientes, pero respetando el sentido y el punto de vista del autor.

VI. Composición

Cada número de la Revista se integrará con los trabajos que en el momento del cierre de edición cuenten con la aprobación del Comité Editorial. No obstante, con la finalidad de dar una mejor composición temática a cada número, la Revista se reserva el derecho de publicar en un número posterior los artículos aceptados.

VII. Derechos

El (los) autor (es) ceden los derechos a la revista **El Periplo Sustentable** para que su material se difunda. Los derechos patrimoniales de los artículos publicados son cedidos a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), una vez aceptados por el Comité Editorial.

[CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS]

Lugar, fecha y año

**COMITÉ EDITORIAL EL PERIPLO SUSTENTABLE
FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Por este conducto _____
_____ autor (es)
del artículo _____
_____ declaro (amos) que:

- No ha sido publicado en ningún otro medio impreso o electrónico.
- No ha sido postulado simultáneamente para su evaluación en ningún otro medio impreso o electrónico.

Nombre (s) y firma (s)

Toluca, México a ____ de _____ de 20 ____.

REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

PRESENTE.

Por medio del presente ocurso, y en mi (nuestra) calidad de autor(es) del artículo titulado: " _____", en este acto con fundamento en el Título III, Capítulo I, artículo 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor, (hacemos) **cesión de la totalidad de los derechos patrimoniales** que me (nos) corresponde(n) de la obra enunciada, en forma **gratuita** y por una temporalidad de 10 años, a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México, así mismo doy (damos) mi (nuestro) consentimiento para que "El Periplo Sustentable", haga uso del artículo en los términos y condiciones manifestados en la solicitud de Registro de la Obra.

Me (Nos) reservo (reservamos) en este mismo acto los derechos morales de los que soy (somos) titular(es) y se garantiza que soy (somos) propietario(s) integral(es) de los derechos de explotación de la obra; por lo que puedo (podemos) transferir los derechos aquí cedidos sin ningún tipo de limitación por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición; exonerando de cualquier responsabilidad a la revista El Periplo Sustentable.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, reitero la mas distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

(AUTOR)

AUTOR

(AUTOR)